

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública

☒

Pública Clasificada

☐

Pública Reservada

☐**INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. OC 154770 DE 2025****1. ASPECTOS GENERALES**

CONTRATANTE	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
CONTRATO NRO.	OC 154770 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	6 de noviembre de 2025
OBJETO	5_9203_352 Compra de extintores para el complejo norte y sus subsedes
CONTRATISTA	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
CC o NIT	900353659
LUGAR DE EJECUCIÓN	Diagonal 104 69 – 120
FECHA DE INICIO	24/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	7.764.378,04
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2025
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	7.764.378,04
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	05 de diciembre de 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO EVIDENCIA	0
Garantizar la calidad de los bienes y servicios objeto del contrato a celebrarse	No aplica	No aplica	
Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al SENA.	El contratista presento solicitud de prórroga dado que no cuentan con inventario del extintor de agua.	Solicitud de prórroga	
Dar cumplimiento a las entregas de los elementos de acuerdo con el cronograma definido por el supervisor del contrato a la firma del acta de inicio.	No aplica	No aplica	



Suministrar los bienes y servicios objeto del contrato a celebrarse, de acuerdo a lo ofertado en la propuesta económica.	No aplica	No aplica
Los procedimientos para la entrega de los bienes lo acordarán el SENA y los comunicará a la CONTRATISTA por intermedio del Supervisor del contrato.	No aplica	No aplica
Suministrar los bienes debidamente empacados, protegidos y con el lleno de las especificaciones regulatorias aplicables a los extintores.	No aplica	No aplica
Reemplazar el bien defectuoso o fuera de las especificaciones técnicas. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.	No aplica	No aplica
Garantizar que los bienes y servicios objeto del respectivo contrato a celebrarse se suministren, cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad.	No aplica	No aplica
Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la entrega y transporte de los elementos a comprar.	No aplica	No aplica
Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA haya de emplear para la ejecución del presente contrato.	No aplica	No aplica
Presentar factura detallando los bienes y servicios, conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar.	No aplica	No aplica
Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que	No aplica	No aplica



sean inherentes al objeto de la presente convocatoria.		
Poner en conocimiento del SENA cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.	No aplica	No aplica
Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad de los bienes que suministre a la entidad. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.	No aplica	No aplica
Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.	No aplica	No aplica
Garantizar que los bienes objeto del respectivo contrato a celebrarse se suministren, cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad.	No aplica	No aplica
Certificar garantía por un año por condiciones y defectos de fabricación.	No aplica	No aplica
En caso de presentarse fallas por defectos de fábrica el proveedor debe suministrar repuestos y soporte técnico sin costo adicional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.	No aplica	No aplica
El proveedor debe realizar la entrega en las instalaciones del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	No aplica	No aplica

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

REQUISITOS AMBIENTALES

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO
Criterios para contratar compra y mantenimiento de extintores		
Se prohíben los extintores de incendios y de sistemas para la extinción de incendios, cuando se utilice como agente extintor las sustancias controladas en los Guías A, B, C del Protocolo de Montreal, incluye la prohibición al uso de sustancias referidas para todos los procesos de recarga de extintores portátiles.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental



REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS	
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual
Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO
El objeto del contrato y los elementos a contratar no aplican para la evaluación de requisitos de seguridad y privacidad de la información en la etapa precontractual y/o contractual del proceso	No Aplica	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
16/12/2025	JM N°4460	7.764.378,03	7.764.378,03	0,01	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Diciembre	Planilla nro. 9496373752 del 12 de diciembre de 2025
-----------------------------	-----------------------------	--

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Con el fin de asegurar que las condiciones de seguridad se mantengan de manera adecuada y continua, y que la dotación de estos equipos se realice conforme a los requerimientos establecidos.



Durante la ejecución del contrato se presentaron algunas situaciones operativas y logísticas que dificultaron culminar el proceso dentro del plazo inicialmente previsto, especialmente en lo relacionado con la coordinación de entregas en las diferentes subsedes y la verificación técnica de los extintores antes de su instalación.

Por esta razón, la ampliación del plazo resulta necesaria para finalizar correctamente la entrega e instalación de los extintores, sin modificar el objeto ni el valor del contrato. Esta prórroga permitirá verificar que los equipos cumplan con las condiciones técnicas y de seguridad requeridas, garantizando así la protección de las personas, las instalaciones y los bienes institucionales.

En este sentido, la prórroga contribuye a la correcta ejecución del contrato, evita riesgos innecesarios y permite dar cumplimiento a las obligaciones contractuales sin afectar el normal funcionamiento del Complejo Norte y sus subsedes.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

7. OBSERVACIONES

- Se anexa solicitud de prórroga enviada por el contratista.

Para constanciaa se firma el 5 de diciembre de 2025

Diana Lis Moreno O.

DIANA LIS MORENO ORTEGA

Supervisor del contrato

Elaboro: *Jennifer Gutiérrez Valencia*, Apoyo a la supervisión